

REMATE EXTRAJUDICIAL - CONCURSAL

MIÉRCOLES 19 de AGOSTO 10 HS. - SIN BASE.

En Ruta 8 Km 32,200 (PANDO, predio de la empresa RAMYAN SA)

EXPOSICIÓN

14, 15 y 18/08 de 10 a 17hs. - 15/08 de 10 a 14hs.

En Ruta 8 Km 32,200 (PANDO, predio de la empresa RAMYAN SA)

INFORMES

Oficina: Camino Gori 2457 Tel.: 091.397.257 - 093.880.943 - rematemaud@gmail.com

Toda la información en: www.rematemaud.uy

MARTILLERO:

ADMINISTRA Y ASISTE:



Juan Pablo Carrau Mat. 6688



LOCAL OESTE

Michel Mauad Mat. 3950

EN EL ACTO DE REMATE SOLO SE COBRARÁ LA SEÑA 30%, COMISIÓN E IVA 12,2%.

EL SALDO SE ABONARÁ A PARTIR DEL 20/08/2026 EN LOCAL OESTE (CAMINO GORI 2457) EN HORARIO DE 09 A 12 Y DE 13 A 17HS.

CATÁLOGO DE LOTES SUJETO A MODIFICACIONES

LOTE	MERCADERÍA	LOTE	MERCADERÍA
1	BANCO, ESCRITORIO, Y ASIENTO.	51	PLANTA MOVIL VOLUMETRICA (DOSIFICADORA DE CONCRETO STAR MIX SM-750), SOBRE CHASIS SIN CAMION. SIN TANQUE DE AGUA.
2	TEJIDO, ASIENTO DE CAMIÓN, TANQUE DE COMBUSTIBLE, ETC.	52	PLANTA MOVIL VOLUMETRICA SOBRE CHASIS DE CAMION INCENDIADO.
3	MESA DE TRABAJO CON MORZA, TORNILLOS, ARANDELAS, GATO HIDRÁULICO, ETC.	53	SILO PARA CEMENTO
4	80 ARTÍCULOS APROXIMADAMENTE: CODOS DE HIERRO, FILTROS PARA CAMIONES, GUARDABARROS, RULEMANES, ETC.	54	ANULADO
5	7 VALIJAS PARA HERRAMIENTAS, ASPIRADORA, REPUESTOS VARIOS, ETC.	55	PARTES DE MOTOHORMIGONERA
6	70 REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES: ÓPTICAS, FILTROS, ETC.	56	PLANTA MÓVIL VOLUMÉTRICA DE CONCRETO (SIN CHASIS), MARCA "CEMEN TECH", MODELO "MCD10-150", SERIAL "10MCD603421H0", FABRICADO 12/2016
7	20 ARTÍCULOS VARIOS: CAÑOS, CODOS DE METAL, TARROS CON FLUIDINA, PINTURA, ETC.	57	PLANTA MÓVIL VOLUMÉTRICA SOBRE CHASIS CON MOTOR AUXILIAR Y CABINA
8	COMPRESOR INDUSTRIAL VERDE.	58	CINTA TRANSPORTADORA Y TORNILLO SINFIN
9	COMPRESOR DOBLE.	59	TORNILLO SINFIN PARA CEMENTO
10	ESTANTERÍA CON MÁS DE 100 ARTÍCULOS: MANGONES, CORREAS, MALACATE, MOTORES ELÉCTRICOS, ETC.	60	SILO HORIZONTAL PARA CEMENTO O ADICIONES. ACOPLADO/SEMIREMOLQUE TIPO CISTERNA-TOLVA PARA TRANSPORTE Y DESCARGA DE CEMENTO A GRANEL
11	VARILLAS, MANGONES, CAÑOS PARA CAMIONES HORMIGONEROS VARIOS, ETC.	61	CINTA TRANSPORTADORA Y TORNILLO SINFIN
12	RESPUESTOS VARIOS: PIEZAS EN HIERRO VARIAS, CAMPANAS PARA CAMIÓN, ETC.	62	PLANTA MÓVIL: SILO HORIZONTAL PARA CEMENTO MARCA "POGGI", TIPO "OR36", MATRÍCULA/SERIAL 7277, AÑO 2017, POTENCIA 48 KW, 400 VOLTIOS, FRECUENCIA 50HZ, PESO 7550 KG, CON TORNILLO SINFIN INTERNO CON EXTRACCIÓN, ORIENTABLE. PATAS TELESCÓPICA. CONTROL DE PESAJE INTEGRADO, PARA UNA GESTIÓN PRECISA DEL MATERIAL DURANTE LA CARGA Y DESCARGA.
13	MÁS DE 50 ARTÍCULOS: MESA DE TRABAJO CON MORZA, RULEMANES, TORNILLOS VARIOS, RESPUESTOS, ETC.	63	ANULADO
14	POTRO Y BASE EN HIERRO PARA SACAR FILTROS DE CAMION.	64	ANULADO
15	REPUESTOS NUEVOS Y USADOS: BIELAS, RULEMANES, PISTONES, JUNTAS, ETC.	65	BALANZA PARA CEMENTO DE PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN
16	DOS CONTROLADORES INDUSTRIALES.	66	PARTES DE BOMBA ESTACIONARIA REED (SIN MOTOR)
17	DOS BRAZOS HIDRÁULICOS.	67	MEZCLADOR DE CONCRETO PLANETARIO
18	4 BANDEJAS PARA DEPÓSITO DE ACEITE Y LÍQUIDOS.	68	MANIPULADORA TELESCOPICA CATERPILLAR TH330B (RESTOS)
19	2 CAÑOS CUADRADOS DE APROXIMADAMENTE 6MT.	69	ANULADO
20	DISPENSADOR DE AGUA.	70	CAMIONETA HYUNDAI, H 100 PORTER, 2002, MATRÍCULA AAZ 3816, PADRÓN 901358378
21	TANQUE EN ALUMINIO Y REPUESTOS VARIOS.	71	AUTO SUZUKI NEW ALTO 800 GL FULL, 2ABAG, ABS, 5P. NAFTA 2020, MATRÍCULA AAW 3358, PADRÓN 903367250
22	ARTÍCULOS VARIOS (MANGUERAS, ABRAZADERAS, TUBOS Y CODOS).	72	AUTO SUZUKI NEW ALTO 800 GL FULL, 2ABAG, ABS, 5P. NAFTA 2020 MATRÍCULA AAW 3357, PADRÓN 903367238
23	DOS TANQUES CON LUBRICANTE.	73	CONTENEDOR 40 PIES
24	MANGONES VARIOS, MESA, RULEMANES, ETC.	74	BOMBA ESTACIONARIA (REMOLQUE) PTZMEISTER TK40
25	MÁS DE 50 REPUESTOS: RULEMANES, ENGRANAJES, ETC.	75	ANULADO
26	MOTOR PARA CAMIÓN.	76	MANITPU TESLESCOPICO
27	MOTOR PARA CAMIÓN.	77	BOMBA DE CONCRETO REMOLQUE MARCA REED, MODELO B50A, MATRÍCULA ATA 4060, 903345443

28	21 MOLDES VARIOS PARA PRUEBA DE HORMIGÓN Y OTROS.	78	CAMIONETA FURGÓN (SIN LLAVES) D.F.S.K., K055 EQ5025XXYF13, NAFTA 4 CILINDROS 1051 CC CARGA 700KG 2020 MATRÍCULA AAV 9658, PADRÓN 903347185 (SIN CUBIERTAS)
29	PRENSA AUTOMÁTICA DE COMPRESIÓN PARA CUBOS, CILINDROS Y BLOQUES MARCA "CONTROLS", AUTOMAX, SERIE 06095801, PISTON 50 MM, 2006	79	PALA CARGADORA MARCA "SDLG", MODELO L936H
30	TOLVA PARA INDUSTRIA DE HORMIGÓN.	80	PALA CARGADORA "SDLG", MODELO LG936L
31	3 EJES PARA CAMIÓN.	81	PLANTA PARA FABRICACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE HORMIGÓN.
32	7 TANQUES VARIOS.	82	150 REPUESTOS APROXIMADAMENTE: BURROS DE ARRANQUE, ALTERNADORES, COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, ETC.
33	REPUESTOS VARIOS: PARTES DE BOMBAS DE CONCRETO, ELÁSTICOS PARA CAMIONES, CAPÓ PARA CAMIÓN, ETC.	83	35 ARTÍCULOS VARIOS APROXIMADAMENTE: MOTORES ELÉCTRICOS, BRAZOS HIDRÁULICOS, CARDAN, ETC.
34	MÁS DE 200 MUESTRAS DE HORMIGÓN.	84	2 ARTÍCULOS: EXTRACTOR Y MOTOR CON POLEA.
35	HIDROLAVADORA.	85	COMPRESOR INDUSTRIAL HYUNDAI 3.0 HP.
36	HORMIGONERA.	86	HELADERA Y FRIGOBAR.
37	GENERADOR INDUSTRIAL.	87	CAMION TRACTOR VOLKSWAGEN, CB SIMPLE C/VOLCADORA 24220 6X2, 2014, MATRÍCULA ATP 1883, PADRÓN 902804601
38	CABINA DE CAMIÓN DFCV CON REPUESTOS Y ACCESORIOS.	88	CAMION D.F.M. (DONGFENG MOTOR) CAB DORMITORIO C/HORMIGONERA DFL5251GJBA1. 2020, MATRICULA ATP 5537, PADRON 903452024
39	LOTE DE 300MTC APROX DE PEDREGULLIN A GRANEL.	89	CAMION DONGFEN, DORMITORIO C/HORMIGONERA DFL5251GJBA1, 2020, MATRÍCULA ATP 5517, PADRÓN 903452020
40	LOTE DE 800MTC APROX DE ARENA FINA A GRANEL.	90	CAMION FOTON, BJ-5254 9.7T 336HP CAB. DORM. TB 6X4 FULL, C/MIXER, 2024, MATRÍCULA ABG 8843, PADRÓN 903845774
41	LOTE DE 200MTC APROX PIEDRA PARTIDA GRIS A GRANEL.	91	CAMION FOTON, BJ-5254 9.7T 336HP CAB. DORM. TB 6X4 FULL, C/MIXER, 2024, MATRÍCULA ABG 8844, PADRÓN 903845794
42	LOTE DE 350MTC APROX DE PEDREGULLO A GRANEL.	92	CAMION FOTON, BJ-5254 9.7T 336HP CAB. DORM. TB 6X4 FULL, C/MIXER, 2024, MATRÍCULA ABG 8842, PADRÓN 903845763
43	LOTE DE 200MTC DE PEDREGULLIN A GRANEL.	93	CAMION DONGFENG, DFL2521GJBA1, C/HORMIGONERA, 2020, MATRÍCULA ABD 5898, PADRÓN 903452006
44	LOTE DE 80MTC APROX DE PIEDRA PARTIDA GRIS FINA A GRANEL.	94	CAMION FOTON, BJ-5254 9.7T 336HP DOB. CAB. TB 6X4 FULL, ABS C/MIXER, 2022, MATRÍCULA ABB 6704, PADRÓN 903594223
45	LOTE DE 100MTC APROX DE ARENA GRUESA A GRANEL.	95	CAMION FAW , CA 5250 GJBP27K2L2T1S2E6A81, CAB. DORMITORIO CON HORMIGONERA, 2022, MATRÍCULA ABA 7575, PADRÓN 903579598
46	TAMBOR MEZCLADOR DE HORMIGÓN PARA CAMIONES.	96	CAMION FOTON, BJ-5254 9.7T 336HP DOB. CAB. TB 6X4 FULL, CON HORMIGONERA, 2022, MATRÍCULA ABA 3082, PADRÓN 903569905
47	TROMPO MEZCLADOR PARA CAMIÓN HORMIGONERA.	97	CAMION FOTON, BJ-5254 9.7T 336HP DOB. CAB. TB 6X4 FULL, CON HORMIGONERA, 2022, MATRÍCULA ABA 3083, PADRÓN 903569901
48	DOS PUERTAS PARA CONTENEDOR Y UNA REJA.	98	CAMION DONGFENG, DFL5251GJBA1, AÑO 2019, CON HORMIGONERA, MATRÍCULA AAV 2181, PADRÓN 903307218
49	SILO DE CEMENTO	99	CAMION DONGFENG, DFL5251GJBA1, AÑO 2019, CON HORMIGONERA, MATRÍCULA AAV 2180, PADRÓN 903307221
50	PALA	100	CAMION, DONGFENG, DFL5251GJBA1, AÑO 2019 CON HORMIGONERA, MATRICULA AAV 2179, PADRON 903307228

CONDICIONES:

- 1) El remate se realizará en forma extrajudicial, en el marco del proceso concursal tramitado ante el Juzgado Letrado de Pando de 5º turno, en autos caratulados: "RAMYAN S.A - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-47890/2025, conforme plan de liquidación.
- 2) Los bienes se rematan en el estado material, jurídico y documental en que actualmente se encuentran, a la vista, y sin reclamo de especie alguna, encontrándose los mismos a disposición de los interesados para su revisión técnica, mecánica y material, en el predio de la Ruta 8 Kilómetro 32,200 (Pando, Canelones) siendo la exhibición los días viernes 14/08, lunes 17/08 y martes 18/08 de 10 a 17 horas y sábado 15/08 de 10 a 14 horas. La exhibición será organizada y supervisada por la Sindicatura (o quien éste designe), debiendo los interesados sujetarse estrictamente a los términos y condiciones que se indiquen. Se advierte que algunos de los vehículos carecen de llave de encendido.
- 3) El remate se realizará sin base, en pesos uruguayos, a excepción de los vehículos y maquinaria que se rematará en dólares. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada, por transferencia electrónica, acreditación en cuenta, cheque certificado o letra de cambio, más la comisión del 12,20% del precio. El saldo de precio deberá integrarse en las cuentas bancarias que se indicará a tales efectos, en un plazo máximo que vencerá el día jueves 27 de agosto a las 17 horas.
- 4) La seña referida precedentemente garantizará las obligaciones del mejor postor, quien al formular postura se entiende que acepta la condición material, jurídica y documental de los bienes objeto del remate. El mejor postor declara que ha tenido oportunidad suficiente para inspeccionar los bienes y verificar su documentación, renunciando expresamente a formular cualquier reclamación posterior fundada en diferencias de estado, calidad, funcionamiento, aptitud, características, individualización, documentación, antecedentes registrales o cualquier otro aspecto relacionado con los bienes rematados.
- 5) Los bienes registrables serán transferidos con la documentación existente en el proceso concursal y aquella de que disponga la Sindicatura. La Sindicatura no garantiza la existencia, integridad o suficiencia de antecedentes documentales adicionales ni asume obligación de obtener documentación distinta de la que obre en su poder. Toda regularización, reconstrucción documental, obtención de certificados, trámites administrativos o registrales, así como los gastos, honorarios e impuestos que ello genere, serán de exclusivo cargo del adquirente, quien renuncia desde ya a formular reclamaciones de especie alguna.
- 6) Los bienes deberán ser retirados del predio, previa cancelación total del precio, y previa firma de los títulos de propiedad en el caso de los vehículos, en un plazo máximo que vencerá el día jueves 27 de agosto a las 17 horas. Vencido dicho plazo el mejor postor perderá el precio depositado, la cual quedará fijada como multa por su incumplimiento, no teniendo derecho a reintegro alguno por ningún concepto. El retiro de los vehículos deberá efectuarse previa coordinación con la Sindicatura o quien éste designe.
- 7) Las palas cargadoras podrán ser retiradas una vez que las mismas hayan sido utilizadas para cargar los lotes de material suelto (áridos), los cuales también serán objeto del remate.
- 8) Será de cargo del mejor postor: a) el retiro de los bienes, asumiendo de forma exclusiva los gastos que se generen, b) todos los gastos y honorarios relativos a la confección de títulos de propiedad y transferencia municipal de los bienes subastados, c) la obtención del certificado de seguro obligatorio (SOA, ley 18.412), necesario para el otorgamiento e inscripción del título de propiedad, en los casos que corresponda, d) efectuar todas las gestiones/solicitudes/trámites que correspondan, sea en vía judicial o en cualquier otra oficina pública o privada, a los efectos de obtener, a modo meramente enunciativo, el levantamiento de embargos y/o afectaciones, exoneraciones, certificados, permisos, habilitaciones, cancelaciones, empadronamiento/re empadronamiento, etc., asumiendo en exclusividad la totalidad de los gastos, tributos, multa, honorarios, etc., e) la confección y otorgamiento de los títulos de propiedad de los bienes registrables en un plazo máximo que vence el jueves 27 de agosto, siendo por cuenta y cargo de cada comprador la designación de escribano así como los gastos que se generen.
- El mejor postor deberá remitir al Síndico o a quien éste designe el proyecto de compraventa a los efectos de que éste formule las consideraciones que correspondan, 48 horas previas a la fecha señalada para la firma del documento. En caso de que la Sindicatura o quien éste designe formule observaciones al documento, las mismas serán comunicadas al profesional designado por el mejor postor, quien deberá proceder a su inmediato levantamiento. La suscripción de la compraventa deberá efectuarse en el Estudio Jurídico del Síndico o donde éste indique; el día y hora que se determine.
- 9) Se previene que existen bienes con contratos de prenda sin desplazamiento, las cuales serán canceladas contra el pago total del precio, siendo de cargo del comprador la intervención notarial correspondiente.
- 10) El comprador no deberá afrontar el pago de las deudas que existen por concepto de patente de rodados (cuando corresponde), hasta la fecha del remate (art. 177 de la Ley 18.387). Luego de ello será de su cargo los gastos y tributos que se generen. Los trámites y gastos correspondientes serán de cargo del comprador.
- 11) Conforme el art. 254 de la Ley 18.387 y el informe de liquidación obrante en el expediente, la subasta está exonerada de todo tributo.
- 12) El mejor postor deberá justificar la procedencia de los fondos, identificar al beneficiario final y demás requerimientos impuestos por la Ley 19.574 y Decreto N° 379/018, siendo de costo del comprador cualquier certificación profesional acreditante que sea menester a juicio del rematador.
- 13) Por informes cel. 091397257, 093880943
- Administra y asiste: Rematador Michel Mauad (matrícula 3950) Local Oeste